



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Q.P. VUC. 57 057/2016
Córdoba,

11 NOV 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Dra. Claudia E. Zalazar, docente del Curso de posgrado denominado "Seminario Individual del Trabajo. Análisis profundo teórico practico", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por la Dra. Claudia E. Zalazar, DNI N° 14.702.128, argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 27-14702128-9, con domicilio en calle Francisco Vidal N° 7012, de la ciudad Córdoba, el día 12 de agosto de 2016.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$500 (pesos quinientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. CLODIA E. ZALAZAR
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1487

ESCUOLA FIEL

DE LORENZO VINCE BARONE
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA